

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1003 / 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2019.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

### HE RESUELTO:

Convocar sesión ordinaria de **PLENO**, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, **el próximo JUEVES VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIECINUEVE HORAS**, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria nº 04.2019 de fecha 28.03.2019.
2. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria nº 05.2019 de fecha 01.04.2019.

### PARTE RESOLUTIVA

#### (DICTÁMENES, PROPOSICIONES DE ALCALDÍA, Y MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS)

#### DICTAMENES Y PROPUESTAS.

3. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el 10/04/2019 relativa a la aprobación del Acuerdo de resolver por caducidad la concesión de la gestión del tanatorio municipal.
4. Aprobación si procede, del Dictamen emitido en la Comisión Informativa Extraordinaria de Municipio y Desarrollo Local Sostenible celebrada el 22/04/2019 relativa a la aprobación, del Proyecto de renovación de colectores de saneamiento y asfaltado de varias calles del Municipio (actuación contemplada en el PIR 2016-2019).

### PARTE DE CONTROL

#### (DACIÓN DE CUENTAS, COMPARENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS)

5. Dar cuenta de las Resoluciones de las Resoluciones nº 0687/2019 a 0900/2019, dictadas por la Alcaldía Presidencia y los Concejales Delegados en el ejercicio de sus competencias.
6. Ruegos y preguntas.



Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa a los asuntos a tratar incluidos en el orden del día y que, si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a 22 de abril de 2019.

La Alcaldesa Presidenta



Fdo. Dña. M<sup>a</sup> Jesús Alonso Lazareno

El Secretario Accidental



Fdo. D. Eduardo Soria Romero